



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 6 de marzo de 2023, hora 08:23:40 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	U.A.E. Instituto Nacional de Metrología
Estado	ACTIVO
Nit	900494393:3
Representante Legal Actual	MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ MARQUEZ
Código CGN	923272440
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2022	Enero - Diciembre	28/02/2023	25-feb-23 12:37:21	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



923272440 - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología  
GENERAL  
01-01-2022 al 31-12-2022  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				3.96
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El INIM definió las políticas financieras y contables las cuales se encuentran publicadas en solución (A-01-M-001 versión única 2019-12-30). Cabe aclarar que con corte a 31-12-2022 se encuentran pendientes de actualización, uno de los cambios por incorporar corresponde a las conciliaciones entre áreas, en el numeral 8, 1.3 se citan cinco (5) y actualmente se manejan ocho (8) definidas en el procedimiento conciliaciones bancarias código A-01-P-015.	0.93	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001; versión 1; del 2019-12-30), se encuentra disponible para consulta en solución. La entidad dispone en solución de 110 licencias de edición, y usuarios de consulta para todos los colaboradores restantes.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI. Las políticas contables se aplican desde la cadena presupuestal, el registro de los hechos económicos (reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones) hasta la presentación de los estados financieros de la Entidad como producto final.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Las políticas contables fueron definidas de acuerdo a las características y marco legal del Instituto Nacional de Metrología como Unidad Especial Administrativa de carácter técnico, científico y de investigación. Sin embargo, con el dinamismo, evolución de los procesos y la entidad se hacen necesarios ajustes y mejoras. El Manual presenta única versión desde el 30 de diciembre de 2019. Al igual que si bien se modificó el procedimiento de conciliaciones contables el 29 de diciembre de 2022, algunas de estas no fueron paralelamente ajustadas en el manual, registrándose solo 5 cuanado el procedimiento son 8.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Dentro del objetivo del manual de políticas quedo establecido: "...proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada dependencia, asegurando la consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC.) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Oficina de Control Interno estableció el procedimiento denominado: Seguimiento cumplimiento planes de mejoramiento auditorías Control Interno. Identificado con el código C-01-P-003 versión 1 del 2-jul-2021, el cual se encuentra publicado en la plataforma de solución. Adicional, se cuenta con el sistema de seguimiento de planes de mejoramiento (SISEPM) los cuales son cargados una vez se tienen los informes de auditoría tanto internos como externos con la información registrada en el formato C-01-F-004 (solución) que contiene: observación o hallazgo, causa, riesgo, acción a implementar, fecha inicio, fecha fin y responsable. Adicionalmente a las auditorías de calidad que reposan con sus planes de mejora en SOLUCIÓN.	0.86	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se cuenta con los mecanismos para la consulta de los planes de mejoramiento a través del sistema SISEPM y de solución donde se dispone de 10 licencias de edición, y usuarios de consulta para todos los colaboradores restantes.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	A través del SISEPM se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría Financiera 2021 realizada por la Contraloría General de la Nación durante el 2022 (2022AC JACI CGR PLAN DE MEJORAMIENTO A-01) encontrándose 21 vencidas y abiertas con corte al 31-12-2022 de las cuales 8 están asociadas al proceso contable. Adicional, en la auditoría financiera realizada por la OCI en el 2022 se identificó la observación No. 22 respecto al seguimiento de los planes de mejoramiento indicando que se encontraban 17 acciones figurando abiertas y vencidas por planes suscritos en vigencias anteriores (2017, 2019 y 2020) las cuales a febrero de 2023 se mantienen en la misma condición.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El numeral 6 del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) contempla lineamientos generales responsabilidades y gestión de usuarios internos del SIF hacón en el INM y políticas de carácter financiero y contable	0.81	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	No se registró el software MAC. Funcionario de la Subdirección de Metrología Química informó: Actualmente el software desarrollado no se le hace este tipo de seguimiento y la verdad no sé bajo qué procedimiento o quen es el responsable de recolectar toda esta información y centralizarla, cuando se desarrollan este tipo de herramientas dentro de los laboratorios, que pueden ser objeto de un registro de propiedad intelectual ante la Dirección Nacional de Derechos De Autor (DNDIA).		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se identificaron formatos en SOLUCIÓN como son: Boletín de BOLETIN DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS; BOLETIN MENSUAL DE MOVIMIENTOS DEL ALMACÉN, Formato a-05-F-074 REPORTE MOVIMIENTOS DE MRC		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se encuentran definidos los procedimientos A-07 y A-05. Sin embargo, al final del periodo contable se debería emitir una circular interna donde se informen las fechas de cierre.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En solución se encuentra publicado el procedimiento para el levantamiento de inventario físico de bienes identificado con el Código: A-05-P-021 versión 1 de fecha 12 de mayo de 2021, establece como objetivo definir los insumos y actividades para el levantamiento de inventario físico de bienes de propiedad del Instituto Nacional de Metrología. Es preciso señalar no existe en el mismo cronológicamente hablando plazos para hacerlo antes del cierre de la vigencia y colaborar desde el proceso a otros procesos como el contable con el cierre exitoso de la vigencia que culminar y apertura de la próxima.	0.74	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra publicado en solución. A través del correo institucional se publicó el cronograma para la realización del inventario para la vigencia 2022.		

1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	El proceso se encuentra documentado en el procedimiento levantamiento de inventario físico de bienes, versión 1 del 12-may-2021. Sin embargo, se evidencia con corte a 31-dic-2022 que no se ha realizado la actualización de los bienes como sucedió con el computador COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7450 TODO EN UNO INTER CORE i5-7500, con placa AF-06840 el cual a la fecha de corte se encuentra asignado a la Secretaría General y no a la Oficina de Control Interno donde se encuentra ubicado físicamente el elemento, situación puesta en conocimiento el 14 de febrero de 2022.			
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el manual de políticas financieras y contables Código: A-01-M-001 se definió el proceso de conciliaciones contables, adicional se cuenta con el procedimiento de conciliaciones contables A-01-P-015, versión 2 del 29-Dic-2022. Existen procedimiento para las siguientes conciliaciones: Conciliación bancaria, conciliación SCUNJ y Operaciones Reciprocas con la DGCPTN, conciliación operaciones reciprocas, conciliación inventarios - propiedad, planta y equipo e intangibles, conciliación de ingresos operacionales por venta de bienes y servicios, conciliación avances por viáticos y gastos de viaje, conciliación de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad y conciliación almacén - Depreciación y amortización.	0.86		
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Tanto el manual de políticas financieras como el procedimiento de conciliaciones contables A-01-P-015 se encuentran para consulta en Issucon.			
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se identificó que en la cuenta bancaria No. 062867759 desde enero de 2020 según los soportes enviados siguen las mismas partidas pendientes de sanear, 3 valores de 2019. En el procedimiento de conciliaciones contables en el numeral 6 LINEAMIENTOS GENERALES se indica: - Las conciliaciones contables se realizan de forma mensual y obligatoria, el mes siguiente al periodo objeto de conciliación (mes vencido). Dichas conciliaciones incluyen: Conciliación de almacén. Entre el área contable y el área de almacén Conciliación de operaciones reciprocas: Entre el área contable y el tercerero involucrado Conciliación gastos de depreciación y amortización: Entre el área contable y el área de almacén Conciliación de ingresos: Entre el área contable y el área de tesorería Conciliación de viáticos: Entre el área contable y el área de tesorería Conciliación de incapacidades: Entre el área contable y Talento Humano Conciliación Bancaria: Entre el área contable y la entidad bancaria definida por el INM. Sin embargo, en respuesta enviada por el Contador, de la entidad se indica que algunas de estas conciliaciones. Se están enviando a medida de que se van consolidando de forma anual.			
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En verificación de los usuarios del SIJF hay restricciones en virtud de la segregación de funciones. En las conciliaciones bancarias se identifica que elabora una funcionalidad con funciones de contabilidad, revisa la tesorería y aprueba el coordinador financiero. Aclarando dentro de la capacidad institucional de personal del grupo de gestión financiera.	0.86		
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización queda inmersa a través de la notificación de las funciones e incluso la misma publicación del Manual de Funciones.			
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se realizó la verificación aleatoria de las firmas donde se evidencia la segregación de funciones en las conciliaciones bancarias, de cuentas reciprocas e incapacidades de 2022. No fueron remitidas todas las conciliaciones, quedaron faltando las de propiedad, planta y equipo en intangibles, ingresos operacionales por venta de bienes y servicios, avances por viáticos y gastos de viaje, depreciación y amortización y por lo tanto no es posible verificar si existe segregación de funciones (en las que no se remitaron) y si el proceso las realiza según la directriz existente. En informe de auditoría del proceso de gestión financiera también se realizaron observaciones a las conciliaciones contables.			
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	A través del Manual de Políticas Financieras y Contables Vigente (A-01-M-001) hay indicación por lo correspondiente a los numerales 8.1.1. Elaboración de Declaraciones Tributarias y 8.1.2. Preparación, Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Se establecen los siguientes procedimientos: Elaboración de Declaraciones Tributarias y Procedimiento Preparación, Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Sin embargo, no se indican directrices sobre estampa pro universidades, definida en la Ley 1697 del 20 de diciembre del 2013. Le corresponde a las entidades del orden nacional definidas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, incluidas las empresas industriales y comerciales del Estado y las empresas de economía mixta, practicar las relaciones a todo contrato de obra, conexos al contrato de obra (diseño, operación, mantenimiento o interventoría y demás definición en la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 2) y sus adiciones en dinero cualquiera que sea la modalidad de pago; así como el transferir estos recursos al Fondo Nacional de las Universidades Estatales, administrativo por el Ministerio de Educación Nacional. El Decreto 1075 en el párrafo tercero de su artículo 2.5.4.1.2.2 prevé el traslado de las relaciones efectuadas con corte 30 de junio deberán transferirse al Fondo Nacional de las Universidades Estatales los primeros diez (10) días del mes de julio, y los recursos retenidos con corte 31 de diciembre deberán transferirse al Fondo los primeros diez (10) días de enero, para que el Fondo los transfiera a las universidades públicas, en estricta aplicabilidad de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1697 de 2013.		0.88	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se dispone de 110 licencias de edición, y usuarios de consulta para todos los colaboradores restantes.			
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De la información disponible por parte de la Oficina de Control Interno no se evidencia presentación extemporánea de información a los entes externos tales como: Dian, Contaduría y Contraloría.			
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el manual de políticas financieras y contables se definieron aspectos relacionados con la entrega oportuna de la información por parte de las áreas como: insumo para el proceso contable. En el numeral 8.1.2 el manual indica: Para la Preparación, Elaboración y Presentación de Estados las diferentes dependencias del INM entregan oportunamente la información derivada de sus operaciones a contabilidad para su posterior registro. En el caso de movimientos de almacén, el Grupo de Servicios Administrativos en su procedimiento Reporte Movimientos de Almacén establece el plazo para la entrega oportuna de dicha información. Adicional, se realizan procesos de conciliación entre áreas.	0.86		
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se dispone de 110 licencias de edición, y usuarios de consulta para todos los colaboradores restantes.			
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se están realizando conciliaciones de forma extemporánea debiéndose generar de forma mensual, para el caso se citan las conciliaciones bancarias de julio que fueron elaboradas en octubre y no en agosto como correspondía.			

1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIODICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el Manual de funciones se identifica EL NUMERAL 8.3.3. INVENTARIOS 8.3.3.1. Objetivo Define los criterios y las bases contables que el INM aplica para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de inventarios, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos. El Grupo de Servicios Administrativos, tiene dentro de sus funciones la gestión, administración y control de todos los bienes de la entidad, actividades que cuentan con PROCEDIMIENTOS publicados en ISOLUCION para su funcionamiento.	0.86	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se encuentran publicadas en ISOLUCION y son implementadas por el responsable de almacén		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se observan diferencias en la verificación de inventarios de materiales de referencia, se identificó diferencia en el lote INM-002-62/10709-1 de 1 unidad con respecto a lo relacionado en el sistema SAMS. Adicional, en el inventario físico realizado por la Oficina de Control interno, se encontró que la cuenta 15 esta sobrestimada en \$1.499.100, el valor del inventario según verificación de precios es de 79.729.100 y no de 81.228.200 como se refleja en la contabilidad.	0.72	
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Mediante la Resolución 338 del 01 de agosto de 2018 el INM creó el equipo. Transversal de Sostenibilidad contable, como apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INM, uno de los objetivos es brindar asesoría contable a los responsables de la información financiera, con el propósito de garantizar la presentación de información razonable y oportuna. Adicionalmente dentro de las funciones se encuentra entre otras la de recomendar la depuración de los valores contables a que haya lugar y su descargo o incorporación en los estados financieros del INM según sea el caso. Adicional, en el manual de políticas contables y financieras se definieron procesos para seguimiento de saldos como las conciliaciones de saldos con las diferentes áreas que generan información contable.		
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Para el caso de la resolución 338 de 2018 como se indicó desde la vigencia anterior no se encuentra disponible para consulta en la INMtramet. El manual de políticas financieras y contables se encuentra en Isolución.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	No hubo sesiones del Equipo transversal de sostenibilidad durante la vigencia 2022. Sin embargo, se realizaron conciliaciones con las áreas que generan información contable en algunos aspectos, no se renitieron la totalidad de las conciliaciones. A criterio de la OCI debió reunirse para depurar cuentas como la 1620 propiedad, planta y equipo en montaje (accesorios para ventiladores según contrato 102.2016), incapacidad de 2018, cuenta 165511 se encuentra el elemento con la placa AF-2456 (PISTOLA PARA PINTURA, BAUKER) por \$183.000 el cual fue dado de baja según resolución 235 de 2019 y hace parte integral del activo.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIODICAMENTE?	PARCIALMENTE	De acuerdo a la información suministrada por el Contador en la presentación de los estados Financieros en febrero de 2023, durante la vigencia 2022 no se llevó a cabo ninguna sesión por parte del Equipo transversal de sostenibilidad. Según la resolución 338 de 2018 en su artículo sexto indica: Reuniones del equipo. El equipo transversal de Sostenibilidad contable del INM se reunirá al menos una vez por trimestre, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria del Secretario del Equipo Transversal. Los temas como el del Sena (Parafiscales) debieron ser tratados en ese Comité.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el procedimiento preparación y elaboración de estados financieros se definen actividades relacionadas con el flujo de información desde áreas de apoyo y misionales de la entidad derivadas del proceso de contratación. Además en Isolución se encuentra la caracterización de procesos gestión financiera (A-01-001).	1.00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De la interacción del proceso se han identificado como insumos o entradas para las actividades de hacer en el proceso; como por ejemplo: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, Facturas de servicios públicos, Expediente contractual mediante SECOP II o tienda virtual Colombia Compra Eficiente, Resoluciones, Nómina mensual, Soportes de requisitos establecidos en el contrato para pago, Facturas por servicios públicos Formulario de impuestos prediales y de vehículos, Resoluciones con registro presupuestal, Contratos o Convenios Interadministrativos, Recibos oficiales de caja, Contratos o Convenios Interadministrativos, Extractos bancarios, Recibos oficiales de caja, Reportes del SLIF- NACIÓN II, formato de conciliación Sistema Cuenta Única Nacional (CUN) y Operaciones Reciprocas, Reporte de incapacidades, Váticos y gastos de viaje, Boletín de inventarios, Conciliaciones contables, Entradas y salidas de almacén, Provisión de prestaciones sociales, Justificación de reservas presupuestales autorizadas por el ordenador del gasto, Resumen sistema EKOGUI.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la caracterización del proceso están definidas tanto las salidas como los clientes; donde claramente se aprecia constituyen todos los procesos calidad de clientes.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La individualización de derechos se lleva desde los procesos que son quienes suministran la información al proceso contable; para lo cual hacen uso de herramientas como el excel. A través de la información publicada en la página de la Contaduría General de la Nación (trimestralmente) y de la misma página web (mes a mes) se aprecia totalización de cuentas. A la fecha de elaboración de esta evaluación no habiendo sido publicados los estados financieros a 2022-12-31 con las revelaciones que hacen parte integral de ellos. La información disponible al ciudadano se encuentra a través de la página del CHIP y la orientación para acceder a ella se realiza desde la página web del INM (Para consultar la información contable pública trimestral del INM remitirse al siguiente link: <a href="http://www.chip.gov.co/schip_1f/">http://www.chip.gov.co/schip_1f/</a> )	1.00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se individualizan tanto derechos como obligaciones, las diferentes áreas generan información detallada que sirve como soporte de las operaciones registradas en los estados financieros a través de las diferentes etapas del registro contable (reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones).		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Documentalmente a través del Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-001 versión 01), para los diferentes rubros quedó establecido la baja en cuentas.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme lo resalta el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), el documento como tal busca proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada dependencia, asegurando la consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.	1.00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Las Políticas Contables se encuentran soportadas en la normatividad que le aplica al INM.		

1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En verificación aleatoria de las cuentas de los Estados Financieros publicados a noviembre de 2022, se observa que la cuenta 31 es denominada Hacienda pública y en los catálogos versiones 2015.12 a la 2015.15 (esta última de hace 8 meses publicada - julio 2022) se denomina PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO. Adicionalmente, en la presentación de rendición de cuentas publicada en la página web del INM y correspondiente a la Secretaría General, se suman los ingresos y gastos dando el nombre de TOTAL, cuando esto es contrario a la naturaleza de estas cuentas, a los ingresos se les restan los gastos, no se suman. El INM hace uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, herramienta que legalmente fue definido como un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.	0.32
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	NO	Se viene utilizando la cuenta 31 con un nombre que no corresponde y que desde por lo menos 2018 había cambiado su nombre. Las revisiones desde SIIF las efectúa directamente el administrador, la entidad es usuario.	0.72
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	A partir de octubre de 2022 se implementó el pago por PSE lo que permite información detallada de los usuarios que realizan los pagos de los servicios prestados por el INM.	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se realizó de forma aleatoria como en todas las vigencias la verificación de la clasificación de activos, donde se observó que la cuenta 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA en el catálogo de cuentas versión 2015.15 que se define como: Representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de 12 meses para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva. En el inventario remitido desde servicios administrativos se identifican 58 bienes con registro desde el 2014 al 2021, los cuales no son bienes muebles nuevos, estos bienes deberían estar clasificados en la cuenta 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS si es que representan el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.	
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los Sistemas como el SIIF utilizados por el personal de gestión financiera, permiten de forma automática, definir las fechas en el momento que se realizan los registros de Información Contable. Las conciliaciones en incapacidades presentan rezago y por lo tanto no se suscriben en el tiempo cronológicamente.	0.60
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	En la autoevaluación realizada por el contador de la entidad se indica que si se realiza sin embargo, no se relaciona soporte u observación que así lo confirme. Las conciliaciones en incapacidades presentan rezago y por lo tanto no se suscriben en el tiempo cronológicamente.	
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	En la autoevaluación realizada por el contador de la entidad se indica que si se realiza sin embargo, no se relaciona soporte u observación que así lo confirme.	
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	En los informes de auditoría tanto de gestión contractual como financiero se evidencia que algunos pagos no cuentan con soporte idóneo. A modo de ejemplo, Contrato 151 de 2022 para los pagos No. 5 y 6 son pagados con un informe de supervisión de fecha 1 de septiembre de 2022 (al igual que los informes del contratista) y firmado por el ex secretario general Delain Atlas, que ejerció funciones hasta el 23 de agosto de 2022. Se hicieron dos pagos sin el debido soporte, un informe de supervisión suscrito por alguien que no tenía la potestad para firmarlo. Al mismo tiempo se presenta un informe del supervisor pago final del contrato 151 de 2022, con diferente fecha (2022-08-19)	0.60
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Se hicieron dos pagos sin el debido soporte, un informe de supervisión suscrito por alguien que no tenía la potestad para firmarlo. Al mismo tiempo se presenta un informe del supervisor pago final del contrato 151 de 2022, con diferente fecha (2022-08-19) y correspondiente al pago seis (dos informes).	
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Algunas órdenes de pago reposan en SECOP II. Los compromisos que se realizan por la tienda virtual no se tiene conocimiento en donde reposan las órdenes de pago y sus respectivos soportes. Si bien en la carpeta compartida de la Secretaría General se evidencia conservación de documentos que constituyen soportes por ejemplo de los Contratos, Órdenes de Compra y CAO, las órdenes de pago no en todos los casos se encuentran cargadas tanto en SECOP II como en dicha carpeta.	
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigente señala dentro del alcance: la cadena presupuestal del gasto, el registro de los ingresos por la venta de los bienes y servicios ofrecidos por el INM y el registro de las operaciones contables, los cuales se ven reflejados en los estados financieros de cada vigencia. Se cuenta con SIIF Nación.	0.86
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Conforme al Decreto 1068 de 2016; específicamente el artículo 2.9.1.1.4, señala: el SIIF Nación reflejará al detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el presupuesto General de la Nación.	
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Según información suministrada por el contador Freddy Guillermo Hernández Sandoval en la autoevaluación indicó que se realizaba parcialmente.	
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se da respuesta tomando como referencia la de la vigencia 2021, al no tener usuario a 23 de febrero de 2023 en SIIF.	1.00
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se da respuesta tomando como referencia la de la vigencia 2021, al no tener usuario a 23 de febrero de 2023 en SIIF.	
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se da respuesta tomando como referencia la de la vigencia 2021, al no tener usuario a 23 de febrero de 2023 en SIIF.	
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGUN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Según respuesta del contador. Análisis manual rubro por rubro previo a la presentación de los Estados Financieros y comparación de saldos.	0.86
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza de manera periódica considerando que los estados financieros se presentan a la alta dirección y se publican en la página web de la entidad mensualmente.	
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	Teniendo en cuenta la auditoría al proceso de gestión financiera realizada por la OCI y que a la fecha 24 de febrero no fueron remitidas todas las conciliaciones contables es imposible determinar si se está dando cumplimiento o no.	
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En las políticas financieras y contables se definió para cada grupo de cuentas la medición inicial de acuerdo al Marco normativo para entidades de gobierno.	1.00
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Tanto las políticas financieras y contables como el procedimiento para la preparación y elaboración de Estados financieros se encuentran publicados en Internet. Cabe aclarar que a nivel externo se puede consultar información referente a la normatividad vigente en materia contable a través de la página de la Contaduría General de la Nación donde entre otros se puede descargar el marco normativo, guías de aplicación y resoluciones.	

1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se dan de acuerdo a lo definido en el manual de políticas contables.	
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	En las políticas financieras y contables indica que el método de depreciación para los bienes de PPYE es el de línea recta igual que para la amortización de intangibles, aunque los estados financieros reflejan los valores para los dos conceptos, no fue posible realizar la verificación de los cálculos. Cabe aclarar que la información detallada no fue entregada a la OCI lo cual imposibilitó el proceso. En cuanto al deterioro, el proceso no se está realizando.	0.50
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	En las políticas contables se definió como método de depreciación de los bienes el de línea recta. No fue posible realizar la verificación respecto al cumplimiento de lo establecido puesto que como se indicó en el numeral anterior hubo limitación en la entrega de la información por parte de las áreas (información general y no detallada). Adicionalmente no se informó la vida útil ni la depreciación ni amortización.	
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	En las políticas contables, en el capítulo de propiedades planta y equipo, numeral 8.3.4.6. Medición posterior indica: Al cierre de cada periodo el INM evalúa sus vidas útiles y cuando se presenten variaciones significativas, se modifica la vida útil del activo. La depreciación para el periodo siguiente se realiza con la nueva vida útil estimada. Sin embargo, en la verificación de la información de los bienes se identificaron elementos buenos con valor \$0 y \$1 en la cuenta 166002001, que deben analizarse para el efecto. Adicionalmente no se informó la vida útil ni la depreciación ni amortización.	
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	La Entidad si bien en las políticas financieras y contables definió el concepto de deterioro y en otros apartes hace mención del término para propiedad, planta y equipo. No se cuenta con un procedimiento, instructivo o documento donde se definen los criterios, indicios de deterioro y demás aspectos de acuerdo a lo definido en el marco normativo para entidades de Gobierno que aplica al proceso contable de la Entidad. Al respecto, se hizo la consulta al Contador quien indicó que no se realiza deterioro para los bienes, solo se efectúa el cálculo de la depreciación.	
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En las políticas financieras y contables se definió para cada grupo de cuentas la medición posterior de acuerdo al Marco normativo para entidades de gobierno.	0.83
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Como se indicó en el numeral anterior las políticas financieras y contables se definieron de acuerdo a lo establecido en el marco normativo.	
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	En el manual de políticas contables por ejemplo para el caso de las propiedades, planta y equipo en el numeral 8.3.4.6 indica: Para los equipos catalogados como patrones de referencia, el INM toma como base el costo de adquisición y actualiza en cada vigencia su valor de acuerdo a las calibraciones de las cuales fue objeto el patrón. El INM toma como base el costo de adquisición y actualiza en cada vigencia su valor de acuerdo al valor de la comisión que se originó por este concepto. Los equipos patrones no se deprecian, se aprecian. Para todas las cuentas se identifican sin embargo, no se realizó el proceso de deterioro ni para los bienes de PPYE ni para los intangibles.	
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Debido a que no se realizó el proceso de deterioro para los bienes de PPYE e intangibles (licencias y software).	
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	El software MAC de la Subdirección de Metrología Química no se encuentra en los Estados Financieros cuando fue creado en la vigencia 2022 según verificación de activos. Documentalmente se da a partir de las cifras conocidas a la fecha de esta evaluación (2023-02-23), a través de fuentes con el CHIP donde quedarán reflejados saldos a 2022-12-31, sin que se hubieran conocido las notas o revelaciones que forman parte integral de los mismos difícilmente se puede determinar actualización de hechos económicos. La entidad se encuentra dentro de los plazos para la presentación de notas a los estados financieros como parte integral de los mismos y medio a través del cual se puede conocer con un poco más de detalle información cuantitativa y cualitativa reflejada a través de dichos estados. Al momento de tener lista esta evaluación para el cargue 2023-02-24, no se conocían dichas revelaciones.	
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tienen en cuenta la información remitidas y por otras áreas realizadas por profesionales.	
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Los estados financieros de enero a septiembre y noviembre de 2022 se encuentran publicados en la página web del INM. Sin embargo, a la fecha de consulta (2023-02-22) no se encuentra publicado el de octubre de 2022 aun cuando la oficina de Control interno en diciembre de 2022 alertó de dicha situación. La resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contraloría General de la Nación en el numeral 3.3 publicación, al respecto indica: Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán... Al interior de la entidad se ha informado a través del correo institucional de la emisión de los Estados financieros.	0.74
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el procedimiento de preparación y elaboración de estados financieros vigente (A-01-P-010), versión 2 del 29/12/2022 contempla dentro de las actividades la publicación de estados financieros mensuales y anuales tanto en la INM Trámite como en la página web de la Entidad.	
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Como se indicó en los numerales anteriores, para la vigencia 2022 se encuentra pendiente de publicación en la página web el de octubre de 2022, que de acuerdo a los términos establecidos superó el plazo o fecha límite para efectuarlo.	
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a la socialización realizada por el Contador del INM el pasado 13 y 14 de febrero de 2023 a los Directivos de la entidad de las cifras tanto del estado de situación financiera como del estado de resultados con corte a 31-12-2022 se evidencia que este proceso constituye un insumo para la toma de decisiones.	
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	Con corte al 22 de febrero de 2022, se encuentra cargada la información de saldos y movimientos en el CHIP los cuales pueden ser descargados con el código o nombre de la Entidad. Cabe aclarar que no se ha recibido el juego completo de estados financieros que incluye: estado de situación financiera, estado de resultados del periodo, contable, estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros. Se resalta que esta información es fundamental para el proceso de evaluación del control interno contable que debe adelantarse a la OCI y que establece el mismo plazo que el de la entrega de los estados financieros que para el caso es el 28-feb-2023.	

1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Con el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera SIF para el registro de los hechos económicos de la entidad, desde la desagregación presupuestal hasta la generación de los estados financieros e informes contables, esta herramienta se convierte en un aliado para la generación de información oportuna y confiable interrelacionada que permite generar una serie de reportes y consultas como es el caso del libro mayor, libro diario, balance general, saldos y movimientos ECP entre otros de cualquier periodo contable. No se contó con usuario SIF para un mayor detalle.	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo al procedimiento para la elaboración de los estados financieros vigentes, en la descripción de la actividad 8 indica: Al final del mes y con base en el reporte de saldos y movimientos generado desde SIF Nación II, se efectúa una revisión pormenorizada de todas las cuentas, verificando que ellas presenten en forma fidedigna la situación y actividad económica del INM. .		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	A la fecha no se tienen definidos indicadores a partir de las cifras de los estados financieros de la Entidad, pero se cuenta con los definidos por el área financiera identificados con los códigos 280, 281 y 282 en la matriz de seguimiento de indicadores asociados a la emisión de CDP, RP y registro oportuno de ingresos propios.	0,86	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el informe de auditoría al proceso de gestión financiera emitido por la OCI en noviembre de 2022 se recomendó estudiar la posibilidad de utilizar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad toda vez que permiten evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad, concretamente desde la óptica contable.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	En la evaluación de control interno realizada por la OCI se verificó con corte a 30 de septiembre de 2022 los indicadores (280, 281 Y 282) evidenciándose el cumplimiento de cada uno.		

1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	En la presentación de los estados financieros a 31-12-2022 por parte del Contador el 13 y 14 de febrero de 2023 se hizo mención a situaciones particulares de algunas cuentas (incapacidades desde el 2018, diferencias de criterios con la Dian por el cobro de estampillas, constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar (pasivo), pago de sentencias, entre otros aspectos), situaciones que deben ser reveladas en las notas a los Estados Financieros para una mayor comprensión. Al 23-feb-2023 no se ha recibido el juego de los estados financieros junto con las correspondientes notas, por lo tanto no es posible validar si la información cumple con la totalidad las características cualitativas que debe poseer la información.	0,60	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Al 23-02-2023 no se ha recibido el juego de los estados financieros ni las notas como parte integral de los mismos, por lo tanto no es posible evaluar a la luz del marco normativo si se incorporó la información suficiente a revelar para cada etapa del proceso contable. En los estados financieros mensuales cargados en la página web de la entidad no se evidencia información cualitativa. Respecto a las notas, la Contraloría General de la Nación en el proceso de auditoría de 2022 a los estados financieros de 2021, indicó que se generó una incorrección de revelación: "No fue revelado en la Nota 27 el detalle de la cuenta Correcciones por Ejercicios Anteriores por valor de \$1.689.604.818, estas situaciones son originadas debido a que no se cumple con todas las características cualitativas de la información financiera, teniendo en cuenta que las notas a los Estados Financieros representan aclaraciones, explicaciones e información a revelar de hechos o situaciones cuantificables del INM..."		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Al 23-02-2023 no se contaba con las notas a los estados financieros por cuanto no es posible realizar la verificación de los aspectos cuantitativos y cualitativos que posee la información. Para el proceso la OCI requiere realizar pruebas para validar la congruencia de las cifras entre los Estados financieros y las notas, adicional verificar que se haya incluido como mínimo las revelaciones a que hace mención el marco normativo para entidades de Gobierno.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Considerando que las notas no se encuentran disponibles a la fecha de la presente evaluación (23-02-2023), para la Oficina de Control Interno no es posible realizar la verificación correspondiente.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Considerando que las notas no se encuentran disponibles a la fecha de la presente evaluación (23-02-2023), para la Oficina de Control Interno no es posible realizar la verificación correspondiente.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Se realizó la verificación del estado de situación financiera y estado de resultados del tercer (3) trimestre de 2022 cargado en el CHIP. Frente a los estados financieros publicados en la página web de la Entidad con corte a 30-sep-2023 y la información coincide. Sin embargo, no es posible verificar la congruencia entre los diferentes reportes con corte a 31-12-2022 (CHIP, estados financieros publicados en la página web y las cifras relacionadas en las notas) puesto que a la fecha no se tiene la información.	0,46	
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN PARA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	Se llevó a cabo la rendición de cuentas vigencia 2021 - 2022 de manera virtual el 16 de diciembre de 2022. Se reportó información relacionada con los estados financieros comparativos. 31 de diciembre de 2021 frente a los estados financieros con corte a septiembre de 2022. La información quedó registrada en la presentación pero no se hizo la exposición de los mismos, de igual manera esta presenta errores.		
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	PARCIALMENTE	Se realizó la verificación de las cifras de los estados financieros incluido en los informes publicados en la rendición de cuentas, las cifras son congruentes con los estados financieros publicados en cada periodo (diciembre de 2021 y septiembre de 2022). Sin embargo, al establecer las diferencias o variaciones absolutas entre los dos periodos estas presentan errores, no se identifican los valores negativos y como consecuencia el total de esa columna es erróneo. Adicional, para las cuentas de resultados (ingresos y gastos) se tomaron los dos conceptos y se sumaron lo cual es contradictorio a la dinámica de las cuentas contables.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	Se enfatizó en información presupuestal y de gestión pero no en los Estados Financieros.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con una matriz en la cual se detallan los riesgos asociados al proceso contable, la cual se encuentra ubicada en la siguiente ruta: Z-110 OAP-TRD 20-21-110 195 PLANES-110 195.6 Gestión del riesgo-2022. Adicional, en solución se encuentra el documento gestión del riesgo de diciembre de 2021.	0,72	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Una de las hojas del libro de excel donde está el mapa de riesgos de la entidad está destinada para registro del seguimiento por cuatrimestres de 2022. Aunado a lo anterior a través de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno se han dejado observaciones de cara a la mejora continua y recomendaciones que se efectúan sobre administración del riesgo en la entidad.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La matriz de riesgos tendo en cuenta a efectos de esta evaluación (Z-110 OAP-TRD 20-21-110 195 PLANES-110 195.6 Gestión del riesgo-2022) incluye dentro de su estructura evaluación del riesgo - Valoración de los controles. A través del mismo archivo se aprecia entre su contenido hojas con tabla probabilidad, tabla impacto, tabla valoración controles.	0,72	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	El análisis y tratamiento a los riesgos de índole contable en el sentido estricto de la palabra no es permanente, es periódico. A modo de ejemplo se identifica como control: El Subdirector de Servicios Metrológicos y de Relación con el Ciudadano, el Coordinador del Grupo de Servicios Metrológicos y el profesional con funciones de Tesorería desarrollan sesiones mensuales de trabajo de verificación y cruce de la información, identificando de los recaudos recibidos por los servicios metrológicos cuales se encuentran prestados y pendientes por prestar, así como cuales recaudos no cuentan con documento de recibo oficial de caja por falta de soportes, de lo cual queda como registro de la conciliación el E-02-F-005 Acta de Reunión. Sin embargo al solicitar las conciliaciones de ingreso el contador de la entidad indicó: Se están enviando a medida de que se van consolidando de forma anual cuando deben ser mensuales; podría entenderse fallara la de noviembre. A 23 de febrero de 2023 no fueron enviadas ni anual ni mensual.		



1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La matriz de riesgos en la vigencia 2021 fue objeto de revisión y actualización y se encuentra disponible para consulta a través de carpeta compartida.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	A través de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno se han dejado observaciones y recomendaciones. Para el caso puntual del proceso Gestión financiera se observa en el mapa se tienen en cuenta actividades de control para los riesgos identificados. Sin embargo, en algunos casos no son efectivos al presentarse por ejemplo soportes no idóneos en el pago de algunos contratos.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La política de riesgos no fue modificada en la vigencia 2022.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	En la vigencia 2022 tuvo continuidad al mismo grupo que venía desarrollando labores desde 2021.	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	En la vigencia 2022 tuvo continuidad al mismo grupo que venía desarrollando labores desde 2021.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se identifican temas de actualización o refuerzo de conocimientos en materia contable para el desarrollo de las funciones esenciales de los integrantes del grupo. Algunos temas tratados a modo de ejemplo son: Capacitación en Derechos de petición, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Capacitación Servicio al Ciudadano; Eje de Probidad y Ética de lo Público; Integridad y Transparencia y Lucha contra la corrupción, política de interés.	0.60	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	No se identifican temas de actualización o refuerzo de conocimientos en materia contable para el desarrollo de las funciones esenciales de los integrantes del grupo. Algunos temas tratados a modo de ejemplo son: Capacitación en Derechos de petición, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Capacitación Servicio al Ciudadano; Eje de Probidad y Ética de lo Público; Integridad y Transparencia y Lucha contra la corrupción, política de interés.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	No se identifican temas de actualización o refuerzo de conocimientos en materia contable para el desarrollo de las funciones esenciales de los integrantes del grupo. Algunos temas tratados a modo de ejemplo son: Capacitación en Derechos de petición, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Capacitación Servicio al Ciudadano; Eje de Probidad y Ética de lo Público; Integridad y Transparencia y Lucha contra la corrupción, política de interés.		
2.1	FORTALEZAS	PARCIALMENTE	1. La habilitación en octubre de 2022 del botón de pagos PSE permite al área financiera conocer la información detallada de los usuarios que adquieren tanto los materiales de referencia que se producen como los servicios que presta el Instituto Nacional de Metrología, mejorando la gestión de ingresos que impacta no solo la parte contable sino también a los laboratorios. Adicional, el PSE ofrece las siguientes ventajas: a. Confirma e identifica en línea y en tiempo real las transacciones b. Concilia automáticamente la información c. Ahorra gastos operativos, tiempo y recursos d. Evita errores en pagos y/o recaudos e. Acceso a 18 millones de cuentas corrientes y de ahorros en 17 entidades financieras f. Aumento en los niveles de recaudo g. Descongestiona los puntos de atención 2. En la reunión de socialización a los Directivos de la Entidad de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022 realizada por el Contador, Freddy G. Hernández el 13 y 14 de febrero de 2023 se destaca la organización y estructura de la información proyectada haciendo uso de tablas dinámicas y demás herramientas ofimáticas (hoja de cálculo de excel). 3. Unificación de documentación del proceso y puesta a disposición para consulta a través de la plataforma de Isolución.		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	1. El manejo y control de las propiedades, planta y equipo de la Entidad en hoja de cálculo excel, herramienta que si bien es útil para el procesamiento de datos de tipo numérico no ofrece seguridad, confiabilidad y certeza en la generación de información contable con impacto en los Estados financieros, más tratándose de una partida contable con gran incidencia en el activo de la Entidad, con un participación en promedio del 90% del total del activo para la vigencia 2022. 2. Demora en la entrega de la información por parte de contabilidad para efectos de llevar a cabo el proceso de evaluación del control interno contable. Independiente de la coincidencia en la fecha límite tanto para la presentación de los estados financieros como de la evaluación de control que para los dos casos es del 28 de febrero de cada año. Respecto a la evaluación del control interno contable de la vigencia anterior, se dieron los permisos para que el personal en general tuviera acceso a Isolución, aplicativo que permite la consulta de manuales, documentos, procedimientos, instructivos y demás que sirven como soporte para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las funciones asignadas que al final se convierten en un insumo para la generación de información financiera.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PARCIALMENTE	La OCI sugiere: 1. Empezar acciones tendientes a la concientización de las responsabilidades que TODOS tienen en el Sistema de Control Interno y las repercusiones que genera el debilitamiento del autocontrol para el Sistema de Control Interno Contable. 2. Diseñar, documentar e implementar procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos mes a mes de tal manera que el cierre de la vigencia se lleve a cabo planificada y ordenadamente proyectando la entrega de revelaciones a 15 de febrero de cada vigencia para la respectiva evaluación del Control Interno Contable. 3. Revisar conjuntamente con los procesos proveedores de la información el impacto en el proceso contable el hecho de no remitir información de tal manera que se ajusten documental y operativamente los procesos de forma que se integre la información desde los procesos ordenada, oportuna, íntegra, pertinente y fluidamente hacia el proceso contable que es donde se consolida y finalmente se refleja la información contable de la entidad en los estados financieros. - 4. Atender a las observaciones realizadas en el Informe de control interno contable de esta vigencia para efectos de obtener un mejor resultado para el año siguiente 5. Generar la información financiera dentro de los plazos definidos por la OCI para efectos de llevar a cabo el proceso de evaluación de control interno contable considerando que persiste la situación,		
2.4	RECOMENDACIONES	PARCIALMENTE	La OCI sugiere: 1. Empezar acciones tendientes a la concientización de las responsabilidades que TODOS tienen en el Sistema de Control Interno y las repercusiones que genera el debilitamiento del autocontrol para el Sistema de Control Interno Contable. 2. Diseñar, documentar e implementar procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos mes a mes de tal manera que el cierre de la vigencia se lleve a cabo planificada y ordenadamente proyectando la entrega de revelaciones a 15 de febrero de cada vigencia para la respectiva evaluación del Control Interno Contable. 3. Revisar conjuntamente con los procesos proveedores de la información el impacto en el proceso contable el hecho de no remitir información de tal manera que se ajusten documental y operativamente los procesos de forma que se integre la información desde los procesos ordenada, oportuna, íntegra, pertinente y fluidamente hacia el proceso contable que es donde se consolida y finalmente se refleja la información contable de la entidad en los estados financieros. - 4. Atender a las observaciones realizadas en el Informe de control interno contable de esta vigencia para efectos de obtener un mejor resultado para el año siguiente 5. Generar la información financiera dentro de los plazos definidos por la OCI para efectos de llevar a cabo el proceso de evaluación de control interno contable considerando que persiste la situación,		